



# **Puertos del Estado analiza la inspección fronteriza en enclaves competidores de los españoles**

El organismo rector los puertos españoles, Puertos del Estado, ha licitado un análisis de los servicios de inspección fronteriza existentes en puertos comunitarios competidores de los españoles. El objetivo de este estudio es comparar estos servicios en los puertos de interés general con otros comunitarios de su entorno competitivo, de forma que se puedan identificar buenas prácticas, debilidades y necesidades de mejora. Los puertos europeos que estarán incluidos en el estudio son: Amberes, Rotterdam, Hamburgo, Le Havre, Nantes-St Nazaire, Marsella-Fos, La Spezia, Génova, Leixoes y Sines.

El estudio sale a licitación por un importe de 50.000 euros y el plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo 17 de noviembre. La iniciativa parte de un acuerdo de los miembros del pleno del Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios, que en su reunión del 17 de diciembre de 2018

aprobaron proponer el desarrollo de este estudio para establecer recomendaciones que favorezcan la mejora de la competitividad del sector marítimo portuario español.

La primera fase del estudio, según el pliego de prescripciones técnicas de la licitación, consistirá en una descripción de los servicios de inspección fronteriza en España, detallando los servicios disponibles en cada puerto, los procedimientos que se llevan a cabo y la calidad del servicio ofrecido. A continuación, se realizará un análisis exhaustivo de los servicios de inspección fronteriza de los puertos comunitarios del entorno competitivo de España. En el mismo, se detallará su legislación, las administraciones implicadas, los procedimientos, los tiempos, los costes, la calidad de los servicios, las instalaciones y medios adscritos a los mismos y otros elementos similares. La tercera parte de la iniciativa consistirá en un análisis comparativo que permita identificar aspectos a mejorar en los servicios españoles y cuáles son aquellos puntos que pudieran aportar ventajas competitivas.

Además, se evaluarán los procedimientos existentes, “comprobando el modo de cumplimiento de la normativa vigente y las ventajas que producen, tanto para las administraciones involucradas como para los agentes y operadores portuarios y del transporte, evaluando su impacto sobre el cliente final”, explican los pliegos. En la última parte del estudio, se realizará un diagnóstico final que, en base a los resultados y conclusiones del estudio, establezca “una serie de recomendaciones y de pasos a llevar a cabo, que permitan, siempre que se mantengan los estándares de calidad de los servicios y que se cumpla la normativa vigente, mejorar el posicionamiento de los puertos españoles en su entorno competitivo”.